



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 04 OCT 2023

FOLIO 00004098

VISTO el Expte. 4061-1198861/22 Alc. 04, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "DESAGUES PLUVIALES EN VILLA ELISA – CALLE 407 Y 26", ejecutada por la empresa CARDELLI DE MIGEUL NOZAL; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "DESAGUES PLUVIALES EN VILLA ELISA – CALLE 407 Y 26", a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 02 de Octubre de 2023 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa CARDELLI DE MIGEUL NOZAL., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

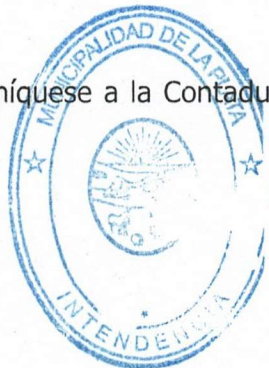
ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 02 de Octubre de 2023 correspondiente a la obra "DESAGUES PLUVIALES EN VILLA ELISA – CALLE 407 Y 26".-

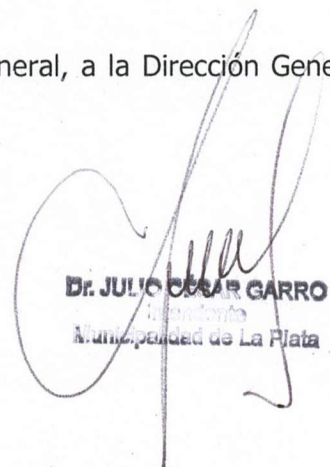
ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa CARDELLI DE MIGUEL NOZAL, por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección General de Hidráulica y archívese.-


Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata